



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO**  
**PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO**

Teléfonos: (062)488003 - (062)488323 - Telefax (062)488006

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 622-2013-MDJCC-A**

Aucayacu, 11 de Noviembre del 2013

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo – Aucayacu.

**Visto:**

El Informe N° 085-A-2013-DALP-MDJCC-A del Jefe de la División del Ambiente y Limpieza Pública de fecha 11/11/2013, Informe N° 211-2013-GSP/MDJCC-A de la Gerencia de Servicios Públicos de fecha 11/11/2013, Informe N° 614-A-2013-OPP-MDJCC-A del Jefe de Planeamiento y Presupuesto de fecha 11/11/13 y la Nota de Modificación Presupuestaria N° 209.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Acuerdo de Consejo N° 108-2013-MDJCC-A de fecha 25 de julio del 2013, se aprueba la disponibilidad presupuestaria del proyecto: “Mejoramiento Del Servicio De Colección Selectiva De Los Residuos Sólidos Y Transformación De Los Residuos Orgánicos De La Ciudad De Aucayacu, Distrito De José Crespo Y Castillo, Provincia E Leoncio Prado, Departamento De Huánuco.

Que, mediante Informe N° 085-A-2013-DALP-MDJCC-A del Jefe de la División del Ambiente y Limpieza Pública de la Municipalidad Distrital de José Crespo Y Castillo, informa que el proyecto: “Mejoramiento Del Servicio De Colección Selectiva De Los Residuos Sólidos Y Transformación De Los Residuos Orgánicos De La Ciudad De Aucayacu, Distrito De José Crespo Y Castillo, Provincia E Leoncio Prado, Departamento De Huánuco” se encuentra contemplado la adquisición de un camión furgón de 04 TM por un monto de S/. 121,000.00 nuevos soles y a la fecha, por la fluctuación del dólar, se tiene un valor referencial de S/. 124,600.00 nuevos soles, y que para continuar con el proceso de adquisición, solicita se realice la modificación presupuestaria de anulaciones de los clasificadores: 2.6.2 3.99 4 - Bienes por el importe de S/. 3,600.00 Nuevos Soles, para llevar el rubro al clasificador: 2.6.31.11- Adquisición de Vehículos para transporte Terrestre;

Que, mediante Informe N° 211-2013-GSP/MDJCC-A de la Gerencia de Servicios Públicos, informa a la Gerencia Municipal que la solicitud de modificación presupuestaria solicitada por el Jefe de la División del Ambiente y Limpieza Pública, por el importe total de Tres Mil Seiscientos Y 00/100 Nuevos Soles (S/. 3,600.00), se siga los procedimientos para continuar con los trámites correspondientes;

Que, mediante Informe N° 614-A-2013-OPP-MDJCC-A del Jefe de Planeamiento y Presupuesto, solicita autorización al Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo efectuar las modificaciones presupuestarias mediante anulaciones y créditos por el importe total de TRES MIL SEISCIENTOS Y 00/100 Nuevos Soles (S/. 3,600.00) para cubrir el clasificador de Adquisición de Vehículos para transporte Terrestre del proyecto: “Mejoramiento Del Servicio De Colección



Selectiva De Los Residuos Sólidos Y Transformación De Los Residuos Orgánicos De La Ciudad De Aucayacu, Distrito De José Crespo Y Castillo - Leoncio Prado - Huánuco”, anulando los importes de acuerdo a lo siguiente, teniendo en consideración que dicho proyecto cuenta con saldo presupuestal en el rubro: 18-Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones:

**ANULACIÓN**

Bienes	:	<u>S/. 3,600.00</u>
<b>TOTAL</b>		<b>S/. 3,600.00</b>

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40° de la ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Normas establecidas en la Ley del Presupuesto de la República Ley N° 29951 para el Sector Público Año Fiscal 2013, y de acuerdo a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero .-** Aprobar la modificación presupuestaria mediante créditos y anulaciones en el presupuesto de egresos de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo en el rubro: 18-Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones para ampliar marco presupuestal en el clasificador 2.6.31.11- Adquisición de Vehículos para Transporte Terrestre, por el importe total de TRES MIL SEISCIENTOS Y 00/100 Nuevos Soles (S/. 3,600.00), de acuerdo a la nota de modificación presupuestal N° 00000209.

**Artículo Segundo.-** La presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” (Formato N° 01/GL) emitidas durante el mes de Noviembre del presente ejercicio.

**Artículo Tercero.-** Encargar de su ejecución a la Gerencia Municipal y Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo.

**Artículo Cuarto.-** Copia de la presente Resolución se remite, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, Departamento de Huánuco.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese**

